

JUNIO DE 1923  
(Extra)

# LA ESCUELA COSTARRICENSE

Homenaje al Lic. don Jesús  
Jiménez, Benemérito de la Pa-  
tria, en el Centenario de su  
natalicio.



(NUMERO EXTRA)

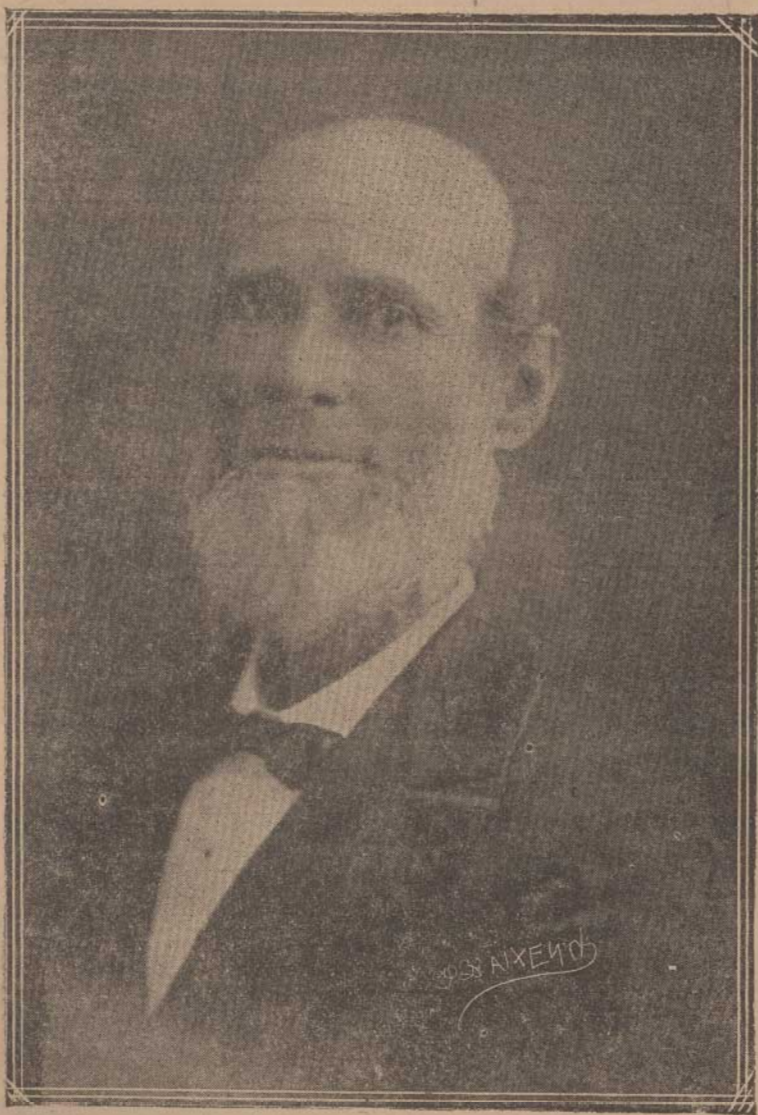
APARTADO DE CORREOS N.º 455  
SAN JOSE, COSTA RICA AMERICA CENTRAL

LA ESCUELA  
COSTARRICENSE

**Fausto Coto Montero**  
Director

SAN JOSE, C. R.  
Apartado 455





LICENCIADO DON JESUS JIMENEZ

## EL LIC. DON JESUS JIMENEZ

La Escuela Normal de Costa Rica, bajo la sabia Dirección del maestro García Monge, se impuso la costumbre de celebrar el día de la Patria con el estudio de los GRANDES del país, para dar así a los jóvenes un aliento de virtud y de valor en beneficio del porvenir de la República.

El siguiente estudio del Lic. Jiménez, fué escrito para el 15 de Setiembre de 1917 y publicado en un folleto especial que la Escuela llamó "Dos Próceres". Lo reproduce LA ESCUELA COSTARRICENSE con ánimo de prestar al Magisterio un servicio ahora que con motivo del Centenario del Lic. Jiménez, ha de decirse en las aulas quién era aquel ilustre ciudadano y por qué hemos de honrar su memoria.

Ninguna oportunidad tan grata a LA ESCUELA COSTARRICENSE como ésta en que puede ofrecer su esfuerzo como parte del homenaje que las generaciones de hoy le tributan a su esclarecido benefactor.

## CARTA A DON JOAQUIN GARCIA MONGE

Aplaudo su iniciativa.

Viéndolo despacio, no hay razón para que festejemos el día de la Patria con pomposas mojigangas, ni con altisonantes y vacuos discursos.

Nuestra independencia no fué conquistada a costa de sacrificios. Ni siquiera fué peleada, porque los mismos jefes que debían defender el poder español consintieron en ella, a trueque de continuar dirigiendo el nuevo gobierno. La pobreza de patriotismo y el mezquino interés de Gainza nos ahorraron la lucha por el instante, y el escaso valer de estas colonias no incitó a España a mover siquiera un dedo, para ver de conservarlas. Méjico y el Perú y otros reinos de la América Meridional producían provecho al Tesoro de Madrid; Guatemala más bien lo mermaba, era cantidad negativa. Así, empeñarse España



en mantener aquellos países bajo su mando era explicable, no sólo para su orgullo, sino también para su codicia. El reino de Guatemala no era un filón, y España, desde el punto de vista fiscal, ganaba con abandonarlo.

A los costarricenses no nos costó la Independencia ni una mala escaramuza de armas, ni un valeroso desplante. Ni hubo aquí, como en otras de las provincias hermanas, agitaciones y convulsiones anteriores, con su séquito de mártires de la idea separatista o de autonomía. La aurora del 15 de setiembre de 1821 encontró a los vecinos de Cartago y poblaciones menores tan incondicionalmente leales como siempre a la Corona de Castilla. Contra el régimen monárquico no se oían quejas ni se movía propaganda: lo único que irritaba a los funcionarios era que se nos gobernase por la Diputación Provincial de León, en la cual la voz de nuestros Diputados era ahogada por una mayoría hostil a esta misérrima provincia. Apenas hacía un año habíanse celebrado fiestas bulliciosas para jurar de nuevo la Constitución de Cádiz y echar vivas atronadores al inicuo Rey Fernando; y cuando el 12 de octubre se supo en Cartago la noticia de que, desde el 15 de setiembre anterior, era Costa Rica libre e independiente, como las demás secciones del Reino, las autoridades y vecinos, más que regocijo, sintieron miedo.

Sobre todo, al enterarse de que Guatemala y León no procedían en plena conformidad; y como León era nuestro coco, por más que Guatemala fuese más poderosa, nuestros venerandos mayores adoptaron la celebérrima fórmula leonesa de **aguardar a que se aclarasen los nublados del día**, y entretanto resolvieron permanecer a la capa.

Los documentos oficiales de los primeros días y de los primeros años no exhiben un amor vivo y decidido a la libertad e independencia; muestran sí las vacilaciones de quienes no están preparados y menos acostumbrados a gobernarse por sí solos. La política primera de los próceres costarricenses, antes que resuelta y atrevida, fué prudente y medrosa.

Con antecedentes tales ¿qué decir de la gloriosa fecha?

Más vale y más práctico es que ese día lo dediquemos, como personas de seso, a iniciar una obra cualquiera, material o moral, y a recordar nuestras cosas del tiempo viejo; a echar la vista hacia atrás y hacia adelante y a juntar en un solo acto la contemplación del porvenir, que las generaciones vivientes deben labrar para sus nietos, y el examen del pasado, que debemos rememorar a toda hora, no sólo para juzgar de los errores cometidos y tratar de enmendarlos, sino también para honra de los que pusieron los cimientos de nuestro ade-



## LA ESCUELA COSTARRICENSE

lanto y para lección y aliento de quienes lleven sobre sus hombros la suerte de la Nación.

Siendo esto así, paréceme muy bien que usted, **para cultivar en los jóvenes el amor a la Patria**, haya dispuesto que cada aniversario de la independencia, se tribute por la Escuela Normal un homenaje a la memoria de aquellos ciudadanos que en alguna forma se interesaron por la instrucción pública. Mediante este procedimiento—que debería ampliarse a otros ramos de administración y de gobierno—los alumnos de la Escuela que usted dirige irán sabiendo de Costa Rica más de lo que pudimos aprender en nuestras mocedades los que ya vemos de cerca el hueco del sepulcro.

El proyecto tendría la virtud de estimular en chicos y en adultos, con el estudio de la historia nacional, el análisis de nuestros grandes y trascendentales problemas sociales y políticos, y de hacer posible el juicio sereno y recto de los hombres que intervinieron en su planteamiento y solución.

Hagamos cada año un estudio parcial de nuestra existencia anterior, para enaltecer las buenas acciones de los que fueron; para condenar a los que perjuros faltaron a los deberes que impone el patriotismo, y para decir sin odio, antes bien en apacible lenguaje, las equivocaciones de buena fe padecidas. Que de ese modo se desarrollará en los futuros ciudadanos el interés por los asuntos que a todos atañen, la admiración cariñosa de quienes laboraron por el progreso, la emulación para obrar el bien en todas direcciones, y en general se arraigará y crecerá fecundo el amor a la Patria.

La Patria, que no es el terruño, sino algo más; que es la solidaridad de los que viven con los que ya duermen el eterno sueño y con los que vendrán después con sangre nuestra en las venas; que es la herencia de las virtudes y debilidades de la raza, con el anhelo de guardar en nuestros corazones, como en arca santa, el recuerdo de nuestros padres y abuelos y de las tradiciones y costumbres y glorias nacionales, para transmitirlos a nuestra vez a los que han de sucedernos, en este incesante movimiento de renovación y evolución, primera y principal de las leyes que rigen el mundo y la naturaleza.

\*

\* \*

Mucho le estimo que me haya brindado la oportunidad de hablar,—siquiera sea de modo breve—de la figura, cada día más luminosa y erecta, del Primer Presidente Jiménez.—Y se lo agradezco porque, habiendo sido yo uno de los que con mayor espontaneidad y entusiasmo promovieron y llevaron a feliz término la idea de levan-



## LA ESCUELA COSTARRICENSE

tar un monumento a su memoria, deseaba exponer alguna vez, por mi propia cuenta, las causas que, a mi entender, abonaban aquel acto de justicia.

Una de las palabras inscritas en el pedestal de la estatua que guarda Cartago es la de ESCUELAS. ¿Por qué se esculpió ese vocablo como uno de los justificativos del homenaje a que aludo? ¿qué hizo el Presidente Jiménez en pro de la instrucción popular?

Las nuevas generaciones tal vez no lo hayan aprendido y las viejas quizá lo hayan olvidado. Bueno es en todo caso, siguiendo la idea de usted, decirlo ahora a las unas y a las otras; bueno es que siquiera en un momento dado y en un círculo aunque sea pequeño, se abone uno de sus mayores merecimientos al hombre probo que gobernó a Costa Rica por dos veces, aunque sus dos períodos no llegasen en todo más que a cuatro años y medio.

Digamos, ante todo, el estado de la instrucción pública en Costa Rica antes de 1869, y perdone usted, que para mostrarlo más a lo vivo, cite papeles empolvados y acuda a cifras de estadística.

El censo de 1864—el más fidedigno de cuantos se han levantado entre nosotros—no da el número de analfabetas de toda la República; da apenas el de las ciudades cabeceras de provincias. Según éstos, la proporción de varones que no sabían leer y escribir era en San José 57 por ciento; en Cartago 70; en Heredia 30; (motivo de orgullo para mis comprovincianos); en Alajuela 66; en Liberia 90 y en Puntarenas 64.

La proporción de mujeres que no sabían leer y escribir era en San José 77 por ciento; en Cartago 84; en Heredia 87 (motivo de pena para mis comprovincianas); en Alajuela 83; en Liberia 85 y en Puntarenas 80.

La proporción general era en San José de 68 por ciento, en Cartago y Heredia 79, en Alajuela 75, en Liberia 85 y en Puntarenas 72.

En los campos debía exceder el analfabetismo del 90 por ciento; y así, no creo aventurado afirmar que en todo el país un 10 por ciento escaso sabía leer y escribir.

Y esto era ya un relativo progreso.

En 1858 el Ministro Doctor Toledo aseguraba oficialmente que por cada doce varones y por cada una mujer que sabían leer y escribir había cien varones y cien mujeres que no lo sabían. La proporción es sencillamente horrorosa. Casi 94 por ciento de analfabetismo.

Otro no podía ser el resultado, a juzgar por el número de escuelas y alumnos existente.

El Ministro Calvo en 1857 refiere que en la provincia de San José había solamente 10 escuelas públicas con 400 alumnos (no hay



## LA ESCUELA COSTARRICENSE

que olvidar que San José tenía de otro lado la Universidad y varias escuelas privadas); en la de Cartago 8 escuelas, públicas y privadas, con 231 alumnos; en la de Heredia 14 ídem con 1000 alumnos; en la de Alajuela 6 con 390; en la de Guanacaste 2 con 65 y en la de Puntarenas 2 con 100.

Todavía en 1868, la situación era tristísima. El Ministro Volio dice, para pintarla ante el Congreso: "Baste saber que las escuelas de esta provincia continúan cerradas en todos los cantones y distritos, a excepción de la escuela central y de párvulos de esta ciudad, para deducir lo que en otras partes ocurrirá".

Comparemos ahora las cifras que suministra el censo de 1892:

En la ciudad de San José sabían sólo leer 20%; sabían leer y escribir 38,98.

En la ciudad de Cartago sabían sólo leer 11,50; sabían leer y escribir 16,83.

En la ciudad de Alajuela sabían sólo leer 10,09; sabían leer y escribir 20,17.

En la ciudad de Heredia sabían sólo leer 15,42; sabían leer y escribir 27,81.

En la ciudad de Liberia sabían sólo leer 14,65; sabían leer y escribir 19,08.

En la ciudad de Puntarenas sabían sólo leer 7,05; sabían leer y escribir 16,55.

En todo el país sabían leer únicamente 28,208 habitantes (el 11,60%) y sabían leer y escribir 48,215 (o sea el 19,82%).

Para que una vez más se aprecie el salto habido en los años que siguieron, haré notar que en el citado de 1892 la asistencia a escuelas era el 4,70% de la población general, en tanto que en 1914 pasaba del 7 y que en la actualidad debe aproximarse al 8%.

¿Causas de tan notable transformación?

Conforme a las leyes que rigieron desde los comienzos del régimen republicano, la enseñanza primaria era carga municipal. Decir eso, sabiendo que aun hoy día es casi un axioma que los municipios costarricenses carecen de medios hasta para lo más imprescindible, equivale a decir que no había en realidad de verdad, ni podía haber escuelas permanentes, organizadas y administradas con un método definitivo y persistente. Los jefes de familia, es verdad, podían haber suplido la deficiencia municipal; mas sólo en los centros de importancia podían poner escuelas privadas, pagando no siempre con dinero sino hasta con comestibles, al maestro, por lo común de una ignorancia supina, para que enseñase a cancanear, a escribir malamente, las cuatro reglas y algo de catecismo.



## LA ESCUELA COSTARRICENSE

La Universidad de Santo Tomás, creada en 1843,—aunque un error evidente por lo prematuro de su erección en un país tan minúsculo, que no contaba ni con escuelas ni con colegios,—sirvió con todo para impulsar la enseñanza, ya que una parte de sus fondos no abundantes se consumió durante algunos años en ayudar al mantenimiento de escuelas y de una que otra cátedra de latín castellano.

Había en esos tiempos otro formidable adversario de la expansión escolar, la escasez de brazos, que hacía que los padres de familia prefiriesen utilizar el trabajo de sus hijos en las faenas domésticas y en sus empresas. Eso era más positivo y más práctico, en concepto de los campesinos y aun en el de muchos otros que, por residir en las ciudades y tener más roce cultural, debían afanarse por procurar a sus familias el pan de la educación. Y nadie o muy pocos sentían vergüenza de no saber leer y escribir, por ser ése el fenómeno corriente.

Urgía remediar en lo posible la condición de la enseñanza popular, y en 1858 lo intentó el Gobierno de Mora, por medio de una ley en la cual, a más de otorgar a cada municipalidad provincial dos leguas de tierra y de cederles el rendimiento de las multas, se declaró **obligatoria la educación en todas las clases de la sociedad** y se impuso a todos el gravamen de contribuir para sostenerla. Mas esa ley, no obstante su recto propósito, no produjo resultados tangibles. No bastaba en efecto que la educación fué obligatoria; era forzoso, para propagarla, que se creasen planteles de enseñanza en cantidad suficiente.

La situación no varió, de modo radical, sino cuando la Constituyente de 1869 vino a disponer que la enseñanza primaria, además de gratuita y obligatoria, fué costeada por el Estado.

Y he ahí el título de gloria del Presidente Jiménez. Esa medida indicada y reclamada desde hacía varios años por agentes que se ocupaban de la enseñanza, fué acogida por él e incorporada en la Nueva Carta Fundamental; y aunque condenable en estricta teoría, fué la que permitió el establecimiento efectivo de las escuelas en Costa Rica, en donde, por vicios de raza y de educación, la iniciativa individual es casi nula y la vida municipal hartó anémica.

El resultado de tal innovación fué que, así como según el apotegma moderno, el buque crea el flete, así, habiendo efectivamente escuelas, la enseñanza comenzó a difundirse y a existir de verdad, más o menos floreciente y pujante, según el grado de calor de las Administraciones que se han sucedido.

Especialmente comenzó enseguida a educarse la mujer costarricense, cuyo profundo atraso hemos visto en el censo de 1864. No



## LA ESCUELA COSTARRICENSE

se le atribuía antes ninguna importancia, y así notamos que Heredia, la provincia más acuciosa por la educación de varones, era la que ofrecía peores cifras en cuanto a la del bello sexo.

La enseñanza, no obstante el aliento que le infundía esa medida salvadora, tenía que ser muy imperfecta, si no se ponían en práctica todos los medios llamados a asegurar su eficacia. El Presidente Jiménez, estadista superior, comprendió que escuelas vendrían habiendo cómo pagarlas, pero que no serían sino mediocres en sus efectos, si no se encargaban a maestros competentes. Y de ahí la idea complementaria de fundar una Escuela Normal en donde se pudiesen formar preceptores idóneos y en donde pudiese observarse la aplicación de los sistemas y métodos de enseñanza. El decreto de 10 de noviembre de 1869 la estableció en San José, cuando ya estaba contratado su Director señor Romero.

La Memoria que ese año presentó al Congreso el Ministro de Instrucción Pública don Agapito Jiménez, después de informar que nuestro Plenipotenciario en Europa, don Julián Volio, había sido comisionado para contratar "un Director ilustrado, de recto juicio y sólida piedad para la Escuela Normal", agrega: "Ha de ser ésta un verdadero plantel de maestros, que el Gobierno se cree obligado a cultivar; un establecimiento donde deben formarse los hombres destinados a difundir más adelante la instrucción primaria en toda la República, recibiendo ellos mismos el saber que necesitan y aprendiendo a corregir su propio carácter para enseñar y corregir después a sus discípulos.

"Si la instrucción primaria que ha de darse por cuenta del Estado ha de ser sólida, real, positiva y no frívola e insustancial, preciso es que haya verdaderos profesores que sepan distribuirla; y como no los hay, al menos en número suficiente, deben formarse. Sin embargo el Gobierno no hará esperar la educación de los maestros para plantear las escuelas, porque no debe permitir que los niños de hoy crezcan en la absoluta ignorancia; y ocupará mientras tanto a los más aptos de los que quieran consagrarse a la enseñanza, procurando que ellos mismos adelanten en la carrera que abracen, por las instrucciones de Directores competentes, que deberán establecerse en todas las provincias, como se propone en el plan de ley de bases que os he recomendado".

Lo que llevamos dicho pone en evidencia que el Gobierno de 1869 sabía lo que traía entre manos y que quería, una vez atendida la enorme dificultad de los fondos, organizar de modo serio todo el ramo de enseñanza primaria. Fundar escuelas y hacer maestros: tal fué el propósito primero del Gobierno. Difundir la enseñanza ele-



## LA ESCUELA COSTARRICENSE

mental y hacerlo por el órgano de gentes capaces y preparadas para que resultara sólida y eficaz: tal fué su finalidad inmediata. Hacer un pueblo culto y prepararlo para que construyera conscientemente su propia felicidad: tal fué su finalidad última.

Mas no sólo por la primaria trabajó el señor Jiménez. Se propuso asimismo establecer la secundaria en forma satisfactoria, y al efecto hizo venir un cuerpo de profesores, que contrató en España, por medio de don Melitón Luján (antiguo Cónsul español en San José) y abrió el Colegio de San Luis Gonzaga en Cartago, instituto provincial cuya creación estaba ordenada desde 1842. El país entero sabe que vino entonces el venerable Maestro Doctor Ferraz, y sabe también que por las aulas de ese Colegio, que aún perdura, desfilaron miles de jóvenes costarricenses y de otras nacionalidades, muchos de los cuales han figurado en primera línea en todas las esferas de la actividad. Ese Colegio—que no puedo recordar sin sentir una dulce emoción, como que trae a mi memoria los días felices de mi adolescencia,—fué el primero que se constituyó en Costa Rica en edificio adecuado, con un cuerpo completo de profesores, con suficientes recursos y con un plan fijo y metódico de instrucción. Y todavía el Doctor Ferraz, encorvado de cuerpo pero joven y esbelto de espíritu, sigue dándonos sus sabias lecciones desde la tribuna de la prensa, que le sirve hoy de Cátedra, obligado como fué por sucesos posteriores a abandonar el campo de la enseñanza.

La nueva orientación de la instrucción popular, que imponía el reciente precepto constitucional y a que obligaba además la creación de Colegios, exigía un retoque general de los estatutos universitarios. El Gobierno lo decretó, así como una ley general de instrucción pública que armonizase todos los planteles educativos. Uno de los puntos salientes de la legislación de ese año en esta materia fué el de asegurar a los maestros de carrera sus puestos, que adquirirían después de oposición, y el de concederles no sólo ventajas, como la de exención del servicio militar, sino también premios y recompensas, según el éxito de su trabajo profesional.

El señor Jiménez, pues, abarcó en sus proyectos de creación y reforma de toda la enseñanza.

Por eso, desde 1900, en un estudio que escribí acerca de Municipalidades, expresé este parecer: "El Gobierno Jiménez fué revolucionario en tan importante materia; pero le dedicó tanto empeño,, procuró tanto que el país mejorara en ese sentido que, sin faltar a la verdad, puede considerársele como el verdadero fundador de la instrucción pública en Costa Rica".

Aun persisto en esta opinión.



## LA ESCUELA COSTARRICENSE

Bien sé que ese título se le atribuye por las nuevas generaciones al que con razón han dado en llamar EL MAESTRO. Ello obedece a lo que dije antes, esto es a que, aunque nuestra historia es corta, aun está por escribir; y así los jóvenes no están enterados, o no lo están bien, de los sucesos de otros tiempos, que va ocultando y cubriendo la pertinaz e invasora yedra del olvido. Apenas si se conocen **grosso modo** los acontecimientos políticos de gran bulto. De la organización y marcha económica y financiera, del desarrollo de la agricultura y del comercio, del movimiento de las industrias, de la transformación sucesiva de las instituciones, del proceso evolutivo de la enseñanza y de las ideas, en fin de lo que es hoy tenido como aspectos más importantes de la historia, poco se estudia y por lo tanto mucho se ignora.

Lejos de mi ánimo desconocer los altos merecimientos de nuestro recordado don Mauro. ¿Cómo podría desconocerlos, ni por qué había de desconocerlos quien fué su admirador y su amigo? El trato íntimo que con él tuve en las épocas de *vida* política y profesional, en que caminamos brazo a brazo, el cariñoso afecto que me dispensó y el respetuoso afecto que le profesé, serían parte más bien para sentir, como siento, infinita satisfacción en proclamar sus méritos y en realzar el nimbo que orla su simpática figura.

No, don Mauro tiene sobrada gloria para que vayamos, por ensalzarlo como es de justicia, a amenguar y menos a negar la de quienes le precedieron. Don Mauro, no fué el fundador, pero sí el reorganizador de la enseñanza primaria y secundaria, y eso es ya por sí sólo ejecutoria para que su nombre quede eternamente unido al de esta amada Costa Rica.

NO: Jiménez y Fernández no se hacen sombra el uno al otro. Más que rivales son dos aliados que colaboraron a distancia por el bienestar de su Patria común. Ambos comprendieron que pueblos modernos gobernados democráticamente, no pueden vivir en la ignorancia, porque esta trae como acompañante necesaria una perpetua tutela; y ambos anhelaban llevar la antorcha de la instrucción a todos los ámbitos de la República y hacer por ese medio, ciudadanos útiles y participantes conscientes del gobierno.

Son ellos dos, sin duda alguna, los que más han hecho en beneficio de la enseñanza popular, sin que por eso sea permitido desconocer que, dichosamente, todas las Administraciones habidas han mirado este ramo con marcado interés y a veces con particular predilección.

La diferencia entre estos dos esclarecidos estadistas consiste en que don Mauro, más afortunado que su antecesor, fué con calma co-



## LA ESCUELA COSTARRICENSE

rrigiendo y puliendo su obra y saboreando sus frutos; en tanto que el señor Jiménez, apenas echados los cimientos de su vasto plan, fué derrocado violentamente del Poder y apartado del manejo de los negocios públicos, al cual jamás quiso volver aunque solicitado en varias ocasiones. Las decepciones corrientes, iba a decir naturales, de quien se ha hallado al frente de un gobierno del tipo del nuestro depositaron en su corazón tal sedimento de amargura que, no pudiendo sentir estima por sus conciudadanos creyó más sabio retirarse de su trato y abandonar casi totalmente el **mundanal ruido**.

Con todo, si otras causas no hubiera para recordar su nombre, con grata veneración, el solo hecho de haber impartido nueva y fecunda vida a la instrucción pública nacional obliga a Costa Rica a contarle entre sus bienhechores e hijos beneméritos.

---

Pero sí realizó el Presidente Jiménez otras empresas de grande alcance para el progreso de su país.

Apenas las mencionaré, porque esta carta va tomando mucha extensión, y he tocado ya el punto concreto sobre que usted me ha pedido un comentario.

Escuelas y Caminos: tal es la síntesis de la gestión del señor Jiménez. Es decir, sembrar en los jóvenes espíritus la instrucción, sobre que se apoya y funda el progreso moral e intelectual, y fomentar vías de comunicación, que alimentan y vivifican el progreso material y la riqueza pública.

El Presidente Jiménez sintió orgullo en preparar y mantener como para coche la carretera que unía a la vieja capital con el activo puerto de Puntarenas, entonces arteria única del comercio importador y exportador y se afaná además por abrir el suspirado camino al Norte, desideratum de todos los mandatarios habidos y en especial del gran Carrillo. Escogió el puerto de Limón como punto terminal de la vía y puso las primeras bases de esta importante población. Hizo venir dos ingenieros americanos para el estudio y localización del camino y empezó a construir la carretera, con la ayuda del Director de Obras Públicas don Francisco Kurtze, hombre de larga experiencia y de extensos conocimientos. En su segunda administración contrató con un grupo de capitalistas americanos un ferrocarril interoceánico por el precio alzado de diez millones de dólares.

Fundó otra institución de beneficios incalculables: el Registro Público, bajo el método prusiano. No he de encarecer la importancia de este centro, piedra angular de nuestro régimen de propiedad raíz, porque el gran público se da cuenta cabal de ella.



## LA ESCUELA COSTARRICENSE

En el orden político, hay algo de que los jóvenes no pueden tener cabal idea y que debemos los ciudadanos costarricenses asentar al haber del señor Jiménez.—Aniquiló el pretorianismo.—Después de 1869 hemos tenido mandatarios de tipo militar y que han gobernado sin importarles un ardite la opinión pública, pero ya los jefes titulares del gobierno mandaban de veras y hacían su santa voluntad, sin tener que bailar en una cuerda floja, humillante y vergonzosa. El Presidente Jiménez puso fin al sistema que imperó aquí por largos años y ya no fué fácil que la suerte de los Presidentes estuviese a merced de la rivalidad o inteligencias de los comandantes de cuartel. La fuerza militar desde entonces ha estado bajo la dirección del Jefe del Ejecutivo, y para deshacerse de un gobierno ha tenido que echarse encima una responsabilidad directa.

En lo Internacional no hemos de olvidar el episodio de 1865, o sea el asilo concedido al General don Gerardo Barrios. Ocioso sería traer a cuento los detalles de un suceso de tamaña magnitud, que ningún centroamericano ignora. Baste recordar que en esa ocasión, el Gobierno de Costa Rica mantuvo el principio de hospitalidad que hacía de esta tierra un refugio seguro para todos los emigrados centroamericanos, y acogió a un hombre ilustre perseguido y acosado por la cuádruple alianza, prefiriendo, antes que violar las tradiciones y rechazarlo del suelo nacional, exponerse a la lucha con las demás repúblicas de Centro América, tres de las cuales cortaron con nosotros las relaciones oficiales y de comercio. El Presidente Jiménez, en un consejo inolvidable, impuso su criterio y nuestra bandera no sufrió ningún desdoro en tan crítico minuto. ¡Cuánto contrasta esta noble y generosa conducta con la que observó nuestra vecina al entregar al mismo General Barrios, caído en su poder por arribada forzosa, para que el odio implacable del indio Carrera, heredado en esos días por el Mariscal Cerna y la hipócrita crueldad del Fraile Dueñas llevasen al patíbulo al entonces caudillo del Unionismo!

Tales son los eminentes servicios que prestó el Presidente Jiménez.

Fué además de una corrección inmaculada en cuanto a manejo de caudales; y en el juicio de residencia que intentó seguir contra él la Convención Nacional de 1870, integrada por enemigos suyos, los más rabiosos, no encontraron ni sombra de mérito para una acusación fundada de peculado o de malversación: los capítulos de cargo fueron de orden político especialmente. La honradez del señor Jiménez, podía resistir la más escrupulosa investigación, pero era poco piadoso cebarse en un hombre caído y así el juicio resultaba injusto e impopular. Tanto que el General Guardia, en parte por magnanimidad,



## LA ESCUELA COSTARRICENSE

que sí tenía, en parte por dar campo a sus proyectos ambiciosos y en parte también por satisfacer a los pueblos indignados, disolvió aquella convención, que locamente trataba de parodiar a la francesa y absorber todos los poderes.

Que el Presidente Jiménez disolvió un Congreso, que sacó a un diputado del recinto legislativo y que en general fué gobernante de puño cerrado! Cierto es, pero tales cargos, aunque no pueden justificarse, sí deben encontrar excusa ante la posteridad. Los tiempos eran de organización, las costumbres de humildad y mansedumbre en los gobernados y de dureza e imperio en los gobernantes, y el concepto de autoridad tenido muchos codos por encima del de libertades y garantías. Los ejemplos habidos antes no eran por lo común para exigir en el Ejecutivo un severo respeto de la ley constitutiva. Aun después pocos son los mandatarios que pudieran tirar al señor Jiménez la primera piedra. La libertad no ha sido planta que haya arraigado honda y definitivamente en nuestro suelo, y la ha habido cuando los Presidentes, por sus convicciones y carácter, han permitido que exista y brille. Pero la libertad no será efectiva sino cuando los pueblos no se contenten con recibirla como merced, sino que la reclamen y amparen como amparan y reclaman sus propiedades. Pues si hoy no lo están todavía, cuando está propagada la instrucción, cuando los ciudadanos conocen sus deberes y derechos, cuando se ha predicado por elocuentes tribunos en todas las plazas públicas y se han ofrecido y prometido en todos los tonos a cambio de votos, cuando el gobierno democrático amplía su radio de acción a mundos que parecían perpetuamente destinados a ser presa de la tiranía ¿cómo hemos de marcar la frente de los que nos gobernaron hace medio siglo o más con el estigma de autoritarios?

A los mandatarios de esa época lejana pidámosles que nos hayan dejado obras de sustancia, que nos hayan legado ejemplos de patriotismo, que nos hayan enseñado lecciones de honradez. No les exijamos que gobernarán con las ideas y con las aspiraciones de hoy.

Fundado en estas consideraciones, no siento escrúpulo alguno para invocar el espíritu del acusado y decirle, en nombre y como parte de las actuales generaciones, que afean tántas culpas y que son ya para él los albores de la posteridad; con la balanza de la justicia en las manos y ante la imagen agradecida y piadosa de la Patria:—**PRESIDENTE JIMENEZ**, por tus capitales obras de progreso, por tu acendrado amor a Costa Rica, por tu pureza administrativa, por tus otras excelsas virtudes públicas y privadas, de esos pecados que te echan en cara, **ego te absolvo**.

Afectuosamente,

**Cleto González Víquez.**



## DE LA OBRA DE DON JESUS JIMENEZ

La excepcional visión del Lic. Jiménez hizo que en nuestra Constitución Política se fijaran las bases de nuestra Enseñanza:

### Título Cuarto (De la Enseñanza)

Art. 6º—La enseñanza primaria de ambos sexos es obligatoria, gratuita y costeadada por la nación. La Dirección inmediata de ella corresponde a las Municipalidades, y al Gobierno la Suprema Inspección.

Art. 7º—Todo costarricense o extranjero es libre para dar o recibir la instrucción que a bien tenga en los establecimientos que no sean costeadados con fondos públicos.

(Constitución de la República de Costa Rica.—1869).

## Fragmento de un Mensaje Presidencial

### Instrucción Pública:

La Educación Primaria elemental ha sido igualmente atendida como condición precisa de perfección social, y aunque se ha trabajado por reglamentarla en todos los pueblos de la República y uniformar el método que en sus escuelas deba observarse, lo importante del asunto ha exigido la ocupación de mucho tiempo y de personas que por sus conocimientos deban ser consideradas competentes en la materia y sus trabajos aun no se han concluido.

(Del Mensaje presentado por el Lic. don Jesús Jiménez el 1º de Mayo de 1864).



## EL LICENCIADO JIMENEZ JUZGADO POR UN CONTEMPORANEO SUYO

(Fragmento de una carta a  
don Luis Felipe González).

.. A poco de mis relaciones con aquel grande hombre se me pareció a uno de los clásicos personajes de la antigua Grecia, por su modestia y sus saberes. Y luego después, más enterado yo de su historia política, vi confirmada mi primera opinión, sabiendo que de su primera presidencia salió tan pobre, que, gracias a su rica hermana doña Dolores, no se quedó en la calle, y de la segunda presidencia, tuvo la Municipalidad de Cartago que hacerlo Rector del Colegio que yo dirigía, quedándome con la Jefatura de Estudios. Qué hombre, señores míos, de esta República!

Val. F. Ferraz.

## UN INFORME DE DON JULIAN VOLIO

El pensamiento que tuve el honor de proponer en mi informe del año pasado y que aprobó el Congreso Nacional con el objeto de introducir un método uniforme en la Instrucción Pública y dar a esta una tendencia más positiva y práctica que la que hasta ahora se ha profesado, no es por cierto de tan pronta y expedita realización que pueda hoy daros cuenta de los resultados que el nuevo sistema haya producido, sino cuando más, de los pasos preparatorios que el Gobierno ha dado para afianzar su ejecución.

La instrucción pública es un plantel que una generación siembra para lo futuro; las estaciones en que crece no se cuentan por meses SINO POR DECENIOS Y SUS FRUTOS NO PUEDEN COSECHARSE SINO DESPUES QUE LOS SEMBRADORES HAN DEJADO DE EXISTIR.

Faltándonos experiencia propia hemos debido consultar la ajena. Con este fin el Gobierno pidió a Francia los mejores métodos y el material de que se usa en aquellos adelantados establecimientos de educación.

Se han distribuido entre las escuelas primarias de toda la República 2900 pizarras con sus respectivos pizarrines, portapizarrines y esponjas; 1600 cuadros de los números 1 hasta 8 para enseñar la aritmética y siguen traduciéndose y publicándose los cuadros restan-



## LA ESCUELA COSTARRICENSE

tes, tanto de aritmética como de otros ramos que forman la materia de la enseñanza elemental.

Muy pronto tendré el honor de sujetar a vuestra alta deliberación el reglamento de escuelas proyectado por una comisión de personas competentes que el Gobierno nombró con este objeto.

Durante el año que acaba de trascurrir se han establecido en esta capital dos escuelas privadas a las cuales concurren gran número de alumnos. Una de ellas está regentada por el estimable e ilustrado Dr. don Máximo Jerez y sus dignos colaboradores Licenciados don José Ma. Zelaya y don Francisco Zamora; y la otra por los recomendables jóvenes don Guillermo Molina y don Dolores Morales.

En el Cuartel Principal se ha fundado una escuela en la cual se enseña a leer, escribir y contar. Los individuos de las bandas militares ofrecieron un examen bastante lucido sobre los ramos antes indicados, sirviendo de réplicas oficiales veteranos.

Pocos datos tiene el Gobierno sobre el estado de las escuelas públicas, porque lejos de haber un vínculo ENTRE ELLAS Y EL PODER, se ha procurado a fuerza de parodiar ridículamente a los países que por su alta civilización han alcanzado la independencia de la escuela, anular aquí el único resorte por el cual pudiera esta recibir el impulso.

**Abandonadas a sí mismas esas diminutas y pobres reclusiones de niños que impropriamente llaman escuelas,** se estacionan años tras años, hasta que la edad adulta viene a poner término a la enorme fatiga del inocente atormentado, llevando a su hogar por único fruto, la convicción de la inutilidad de la escuela y con ella el propósito de libertad a otros del odioso suplicio que él ha sufrido.

Preciso es poner término a tamaño mal: organizar el aprendizaje, facilitarlo y hacerlo menos fatigante y monótono de lo que hoy es. De otro modo, las leyes que declaran obligatoria la enseñanza, quedarán como hasta aquí sin resultado alguno positivo.

Respecto a la instrucción profesional se ha hecho lo posible por aproximarla a las exigencias y necesidades de nuestro estado actual.

A instancias del Poder Ejecutivo se fundaron las clases de Agrimensura, Arquitectura e Ingeniería Civil, todas ellas bajo la Dirección de un Profesor dotado con la suma de 150 pesos mensuales.

No menos provechosas y también de reciente institución son las clases de Economía Política, y de los idiomas Francés e Inglés sostenidas, lo mismo que las antes mencionadas y las que con anterioridad existían, por los fondos universitarios.

La Universidad cuenta hoy con el capital de 92,623 pesos 4 centavos, de los cuales 78,603 pesos 35 centavos están a cargo del

## LA ESCUELA COSTARRICENSE

Tesoro Nacional y los 14019 pesos 69 centavos restantes, al de diversos particulares.

La renta actual del establecimiento alcanza a la suma de 11,114 pesos 76 centavos, de los cuales se invierten en el Presupuesto de Gastos ordinarios 7,000 próximamente y la diferencia se consolida.

Me es muy satisfactorio asegurarnos que la Universidad de la República jamás ha estado en la ventajosa situación que hoy tiene. Débese esto al acierto y laudable celo con que el gobierno interior del Instituto desempeña, de algunos años a esta parte su importante cometido: a la protección decidida que el Poder Ejecutivo le acuerda, y más que todo a la alta sabiduría del Congreso, que con tanta previsión supo allanar las serias dificultades que se oponían al desarrollo y mejora del establecimiento, autorizando a la Dirección para establecer las clases que creyese oportunas.

A vosotros Señores Senadores y Representantes corresponde el honor de haber iniciado la mejora, y es también a vosotros a quienes toca dictar todas aquellas medidas de progreso que conduzcan al perfeccionamiento de la obra comenzada.

San José, 25 de Mayo de 1864.

(f) **Julián Volio.**

Informe de Instrucción Pública.





## Lic. Don Jesús Jiménez - Esbozo Biográfico

(Por un Maestro)

Perteneciente a una de las familias más distinguidas del país, nació el Licenciado don Jesús Jiménez en la ciudad de Cartago el 18 de Junio de 1823. Después de recibir su primera educación en aquella ciudad, pasó más tarde a la Capital de Guatemala, donde realizó, con muy buen éxito sus estudios de Medicina y Cirugía que después perfeccionó en la Universidad de Pensylvania de los Estados Unidos. De nuevo en Costa Rica en 1849 y precedido de una reputación muy merecida, se radicó en su ciudad natal donde ejerció, con felices resultados, su profesión de la Medicina.

Los antecedentes de familia y los méritos personales del señor Jiménez contribuyeron al prestigio de su nombre y a dar realce a su personalidad que ya, a partir de 1852 empieza a tener significación política en el país. Fué en aquel año cuando comenzó su carrera política con la elección de diputado a la Cámara en cuyo seno figuró como secretario de las respectivas legislaturas de 1852, 1853 y 1854 y como miembro de la Comisión Permanente durante los dos últimos años.

La nueva faz política que presentó el país con el cambio de cosas el 14 de agosto de 1859, dió una nueva oportunidad al Licenciado Jiménez para intervenir en los negocios públicos de la Nación. Aparece entonces como miembro de la Asamblea Constituyente en su calidad de representante de la Provincia de Cartago en cuya actuación el Licenciado Jiménez se distingue por su participación muy activa en las deliberaciones previas a la formulación de la célebre Carta Fundamental del 26 de diciembre del citado año y considerada como la más liberal de las que se han emitido.

El cambio político indicado, trajo como resultado el advenimiento al Poder del doctor don José María Montealegre. El nuevo Presidente llamó al Licenciado Jiménez a colaborar en su Gobierno para cuyo efecto lo distinguió con el nombramiento de Secretario de Estado en los Ramos de Relaciones Exteriores e Instrucción Pública, alto cargo que desempeñó desde el 22 de agosto de 1859 al 7 de abril de 1860.

Poco tiempo después el Presidente Montealegre, conocedor a fondo de las aptitudes del señor Jiménez, le confió a mediados de mayo siguiente la Gobernación de la Provincia de Cartago, posición que desempeñó hasta el 28 de febrero de 1861 en que se retiró. La presencia del señor Jiménez en aquel puesto se hizo sentir muy



## LA ESCUELA COSTARRICENSE

pronto en el progreso de la localidad, especialmente en lo que se relaciona con el desarrollo de la educación. Interesado en la cultura de la mujer, fundó el primer Liceo de Niñas, al mismo tiempo que se preocupaba por darle vida a la ley emitida por la Constituyente del año de 1842 que creaba en Cartago la casa de San Luis Gonzaga. Después de haber encargado al ingeniero alemán don Francisco Kurtze para la elaboración de los planos respectivos, los trabajos del nuevo edificio dieron principio en 1860 hasta quedar completamente terminados en 1869.

La Constitución Política del año de 1859 señalaba la duración de tres años del período presidencial. Con ese motivo se desarrolló la campaña eleccionaria para designar la persona que debía suceder al señor Montealegre.

No obstante que la lucha política fué bastante agitada, el pueblo costarricense no se enegueció por la pasión turbulenta y respondió con conciencia de su visión al elegir casi por unanimidad al Licenciado don Jesús Jiménez para ejercer el alto cargo de Presidente de la República durante el trienio de 1863 a 1866.

La primera Administración del señor Jiménez fué muy fecunda por el número de leyes y disposiciones emanadas de su propia iniciativa encaminadas todas a garantizar el mantenimiento de la paz, la reconstrucción de la Hacienda Pública, el ensanche de las vías de comunicación, el fomento de la instrucción pública, el mantenimiento y ensanche de las relaciones de amistad y comercio con las naciones extranjeras, el mejoramiento de la moralidad pública y por el establecimiento de nuevas instituciones nacionales.

Forman un hermoso conjunto de las actividades del Gobierno de don Jesús Jiménez en su primera Administración, la creación del Registro de la Propiedad, el establecimiento de la Oficina de Estadística, la introducción de sementales para procurar el mejoramiento del ganado vacuno, la adopción del sistema decimal, la apertura del Puerto de Limón junto con el estudio y ejecución de un camino al Atlántico, la iniciación de negociaciones para el arreglo de la cuestión de límites con Colombia, la mejora de la Administración de Justicia, la emisión de la ley hipotecaria y la de concursos y acreedores, la cancelación de los créditos pasivos y extinción de la deuda flotante, la franquicia a la importación de harina y de todo grano alimenticio de primera necesidad, la protección a la industria de algodón, la apertura de nuevos caminos vecinales, el estudio de Tivives para puerto en el Pacífico, la formación de un censo demográfico, la reglamentación de los Hospitales de San Juan de Dios y del Lazareto, el fomento al establecimiento de líneas de diligencias y carros y la



## LA ESCUELA COSTARRICENSE

asignación de una pensión vitalicia a la señora madre del héroe Juan Santamaría.

Al hacer la reseña de la obra realizada durante la primera Administración del señor Jiménez hemos puesto en primer término la fundación del Registro de la Propiedad. Entre las instituciones que han dejado los hombres de Gobierno en el curso de nuestra vida independiente, pocas han tenido el valor y trascendencia en el desenvolvimiento agrícola y económico de la Nación como el Registro de la Propiedad. Es en esa institución donde descansa el régimen de nuestra propiedad raíz, de cuya garantía ha dependido el desarrollo del crédito agrícola, la estabilidad de los capitales, la radicación de los extranjeros deseosos de compartir con nosotros el trabajo que enriquece al país, la socialización de la tierra costarricense fuente fecunda de bienestar general y factor muy apreciable que ha contribuido a impedir que se produzcan las revoluciones en Costa Rica por causas económicas.

Mención especial de la labor gubernativa del señor Jiménez merece hacerse de la medida que en su Administración se tomó relativa al asilo concedido al General don Gerardo Barrios, amparándolo en nuestra Constitución y en nuestras leyes en momentos en que era perseguido por todos los Gobiernos de Centro América. Aquella nota de centroamericanismo la más alta que se ha dado después de la defensa que los soldados costarricenses dieron en Nicaragua para librar su Soberanía del filibusterismo yanqui, constituye la expresión más viva del derecho de asilo y del principio de hospitalidad.

Sin embargo, al rededor de la actuación del Licenciado don Jesús Jiménez lo que más descuellan es la honradez con que manejó las rentas nacionales, el espíritu y economía con que lo hizo así como la equidad y pureza con que siempre procedió. Bien dice el ilustre doctor Ferraz refiriéndose a este aspecto de la Administración del señor Jiménez: "que de su primera Presidencia el señor Jiménez salió tan pobre que, gracias a su rica hermana doña Dolores, no se quedó en la calle".

La devoción a la cultura, del señor Jiménez, no tiene límites. La educación primaria la consideraba como "condición precisa de perfección social". En su primera Administración "trabajó por reglamentarla en todos los pueblos de la República y uniformar el método que en las escuelas debía observarse. Faltando experiencia propia, consultó la ajena y el Gobierno pidió a Francia los mejores métodos y el mejor material que se utilizaba en aquellos adelantados establecimientos de educación. Procuró organizar el aprendizaje, facilitándolo y haciéndolo menos fatigante y monótono de lo que



## LA ESCUELA COSTARRICENSE

era". Por primera vez se introdujeron pizarras a las escuelas, cuadros murales, se ordenó la impresión de textos nacionales y se establecieron las inspecciones en los centros de educación.

Al hacer el balance de los actos de la primera Administración del señor Jiménez, es satisfactorio reconocer que cumplió fielmente las palabras de su primer mensaje presidencial del año 1863: "Consagraré gustoso, decía, todo el tiempo de mi Administración a promover y llevar a cabo todas aquellas medidas que tiendan al progreso y mejoramiento de nuestra sociedad, y a satisfacer sus necesidades y exigencias hasta donde lo permitan las circunstancias y los recursos de que se pueda disponer.

---

El 8 de mayo de 1866 cumpliendo el mandato constitucional, el señor Jiménez entregó el Poder al doctor don José María Castro, electo para el nuevo período.

El Licenciado Jiménez se separó de la Presidencia dedicándose a sus tareas profesionales. Durante la Administración del señor Castro desempeñó el cargo de Consejero de Estado para la Cartera de Relaciones Exteriores.

Nuevos acontecimientos sucedieron en noviembre de 1868. El doctor Castro no pudo terminar su período y un nuevo movimiento revolucionario llevó por segunda vez al Poder al Licenciado Jiménez, quien asumió el Gobierno de la Nación el 2 del mes citado. El nuevo cambio trajo una nueva organización política que culminó con la emisión de la Constitución del 15 de abril de 1869.

Nuevas empresas, nuevos anhelos y aspiraciones caracterizaron esta segunda época del Gobierno del señor Jiménez. A la vez que aquel Mandatario continúa acreditándose por su pureza y orden administrativos, su segunda Administración se distingue por su espíritu de progreso. Desde entonces Costa Rica tomó valor como unidad internacional. Mas, la mayor obra del Presidente Jiménez en este segundo período de gobierno es su apoyo decidido a la educación del país.

En tan importante materia, dice el señor González Víquez, el señor Jiménez fué revolucionario; pero le dedicó tanto empeño, procuró tanto que el país mejorara en ese sentido, que sin faltar a la verdad, puede considerársele como el verdadero fundador de la Instrucción Pública.